

MENDOZA, 02 FEB 2026

VISTO:

El EXP-SUDOCU 39306/2025, en el que se tramita el pedido de **licencia por maternidad de la Esp. Od. Paula Belén COLOMER**; de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 48º, inciso a) del Decreto 1246/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Especialista revista en un cargo de Ayudante de 1ra., dedicación simple - Interina en la asignatura Anatomía y Patológica Fisiología, 2do. año con extensión en el servicio de anatomía patológica según Resolución 179/24-DAR.;

Que obra el informe de la Dirección General de Medicina del Trabajo;

Por ello y en uso de sus atribuciones, conferidas por la Ordenanza 32/16-R;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia por maternidad a Esp. Od. Paula Belén COLOMER (DNI 36.962.512-LP. 35804), quien revista en un cargo de Ayudante de 1ra., dedicación simple - Interina en la asignatura Anatomía y Patológica Fisiología, 2do. año con extensión en el servicio de Anatomía Patológica según Resolución 179/24-DAR., a partir del 15 de febrero de 2026 y hasta el 14 de mayo de 2026, ochenta y nueve (89) días, en un todo de acuerdo por lo dispuesto por el Artículo 48º Inciso a) del Decreto N° 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.

RESOLUCIÓN N° 002

Ia.

TGU: Omar Walter GUTIERREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Prof. Esp. Graciela Laura MARTIN
SECRETARIA ACADÉMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO